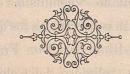
ñana, y después del evangelio predicó un sermón adecuado á la solemnidad, el Sr. Canónigo Doctoral de Michoacán, Dr. Don José Guadalupe Romero, distinguido, elocuente y celebrado orador sagrado, que por los lazos de amistad estaba íntimamente ligado con el Illmo. Sr. Sollano.*

* Véase el documento núm. 25.



The second in the second secon

TRASLACION DEL ILLMO. SR. SOLLANO AL OBISPADO DE LEON.

CAPÍTULO XI

NTES que el Illmo. Sr. Sollano hubiese recibido la consagración episcopal, con aquella solemnidad de que se acaba de hacer mérito, un nuevo acontecimiento de suma importancia para toda la Iglesia Mexicana había tenido verificativo en Roma el mes de Marzo de 1863; acontecimiento que también debía influir en la vida del recién consagrado para la Sede de Trohade: del rango de Obispo titular, era elevado al gobierno de una nueva Sede erigida entonces en nuestro mismo país.

Hablando en cierta ocasión el Illmo. Sr. Labastida, decía que, al llegar á Roma, cuando siendo Obispo de Puebla fué desterrado, al presentarse ante el Sr. Pío IX por vez primera, inmediatamente le pidió que aumentase el número de las Sedes Episcopales de México, fundando su petición en los extensos territorios de que se componían en aquella época

en el tomo primero de los "Anales eclesiásticos:" "Marzo 19 de 1863. Consistorio en el cual el abogado consistorial Scaramucci instó por segunda vez en la Causa de la beatificación de la Venerable Cristina, Reina de las Dos Sicilias. En seguida fueron nombrados muchos Obispos para las Iglesias de México, entre los cuales se contaban Monseñor Labastida, Arzobispo de México, y Monseñor Munguía, Arzobispo de Michoacán." *

Relativamente á esta elección que del Sr. Sollano se hizo por el Santo Padre para ocupar la nueva Sede de León, un estimable publicista ha escrito: "que cuando el Illmo. Sr. Munguía propuso al Pontífice Pío IX para primer Obispo de León al respetable Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero, el Santísimo Padre tomó un librito que tenía cerca y respondió: No; esa Sede la tengo reservada para el sabio autor de esta "Dissertatio theologica." Al escribirse esto creemos que este ilustrado autor tuvo algún fundamento; pero á nosotros no nos consta nada sobre el particular, ni recordamos habérselo jamás oído decir al Illmo. Sr. Sollano. Además, en la correspondencia que por esos años sostuvo el Sr. Lic. Don José Basilio Guerra con el Illmo. Sr. Sollano, tampoco se habla del asunto: poseedores nosotros en la actualidad de esa correspondencia, la hemos estudiado con detención, y sólo encontramos en la carta de dicho señor Guerra, de 17 de Julio de 1863, lo siguiente: "No han intervenido en la erección del Obispado de León, sino los Señores Obispos Mexicanos; en la elección de la digna persona de Ud. para Prelado de esa nueva Diócesi, los mismos Señores Obispos Mexicanos que se hallaban aquí cuando se trataba del personal; y sobre todo, quien lo elevó á Ud. preparándolo todo y haciendo conocer su mérito por mi medio material fué mi antiguo y amado amigo el Illmo. Sr. Garza: ahora Ud. sabe quién ha producido este movimiento por su persona, habiendo sido una de aquellas quem Deus commendat, y todavía esta celestial procedencia, si no me consta más que á Ud., me constara igualmente. En consecuencia, ninguno de los otros que Ud. menciona ha tenido parte en tan acertada elección y menos Monseñor Clementi, que no está en el caso de influir en nada." Es halagadora la aserción citada, y á ser cierta, haría mucho honor al Illmo. Sr. Sollano.

Por nuestra parte, y dado el carácter de completa imparcialidad con que deseamos vaya fundado este pobre escrito, cuyo único mérito será el de su verdad histórica, no admitimos lo asentado por el antes citado escritor, por falta de fundamentos.

La bondad con que el Santo Padre Pío IX vió á nuestro país y los favores especiales con que lo distinguió siempre, se hicieron sentir también en esta vez. Los gastos que causaron la expedición de las Bulas según asienta el Señor Licenciado Guerra, quedaron de lo más reducidos, "como que puedo asegurarle, dice, que una partida de ciento veinte escudos, debía ser de 847 escudos 26½ bajocos, y á este tenor están reducidas las demás partidas, gracias á la bondadosa generosidad del Santo Padre para con los Obispos Mexica-

^{* &}quot;Histoire Universelle de l'Eglise Catholique" por Rohrbacher, t. 15, p. 525.

nos, con la que se ha tratado de contemporizar en las Secretarías hasta donde ha sido posible.'' *

La ejecución de las Bulas de erección de los nuevos Obispados se encomendó á cada uno de los respectivos Metropolitanos en cuya Arquidiócesi estaban comprendidos. El Illmo. Sr. Munguía subdelegó para la de Querétaro al Illmo. Sr. Sollano, y para la de León al Sr. Dr. Don José Guadalupe Romero. Este Señor publicó la respectiva Bula en la Parroquia de San Sebastián Mártir el día 14 de Febrero de 1864, y el día 21 del mismo mes quedó canónicamente erigido el Obispado.

marking the street of the party of the street of the court of the cour

* Carta de 16 de Marzo de 1863.



INCLUSE HOTEOGRAPH

EL ESCUDO DE ARMAS DEL ILLMO. SR. SOLLANO.

CAPÍTULO XII

"Si no cumplo lo mandado, dejo al mundo para que nazca mi segundo." Jamás un lema ha estado mejor apropiado y nunca tampoco el Illmo. Sr. Sollano, al usarlo, pudo ni por un momento verse obligado á dejar el mundo por no haber cumplido lo mandado. En toda su vida supo dar completo cumplimiento á sus deberes y llenar satisfactoriamente sus obligaciones; pero cuando Dios lo colocó á la cabeza de un rebaño, y el Espíritu Santo lo puso para regir á la Iglesia de León, entonces, como en campo más extenso, pudo con toda amplitud dar testimonio de su exactitud en el cumplimiento de sus delicados é importantes deberes. Con razón se ha dicho que puede considerársele como un modelo de Obispos, y que aun acostumbraba el Señor Pío IX llamarlo "El Borromeo Mexicano."

Delicadísima y difícil es siempre la misión del Obispo;

pero sus dificultades crecen á medida que son más penosos los tiempos en que haya de ejercitarla. Ser Obispo en tiempos de completa paz para la Iglesia, es grave; serlo en tiempos de persecución, de un Obispado antiguo y bien organizado, es más grave; pero serlo de un Obispado en que todo hay que crearlo, puesto que acaba de erigirse, y que á esto se añada que sea en tiempo de constante persecución y de lucha, es gravísimo. Tal fué la misión del Illmo. Sr. Sollano y los tiempos que le tocaron durante los diez y nueve años de su pontificado.

Fué creador de su Obispado, y á semejanza de los hijos de Israel, que al volver de la cautividad, según nos enseñan las Santas Escrituras, cuando trataban de reconstruir el templo y las murallas de Jerusalén tenían necesidad de ocuparse al mismo tiempo de esa obra y de defenderse constantemente de sus innumerables enemigos, usando á la vez el instrumento para la fabricación y el arma para defenderse, así el Illmo. Sr. Sollano estuvo obligado á trabajar en la constitución y formación de su Iglesia, y al mismo tiempo tenía que defenderla de los constantes ataques de sus enemigos que la amagaban ó la herían sin cesar.

Tomó posesión canónica del Obispado de León el día 22 de Febrero del año de 1864, y desde entonces hasta el día 7 de Junio de 1881, en que murió, puede con seguridad afirmarse que no pasó un solo día en que no hubiese realizado alguna cosa importante en favor de su diócesi, y que al mismo tiempo no hubiese tenido ocasión de empuñar la espada para defender los intereses de su cara esposa. Sin duda te-

niendo á la vista ese cuadro que en el año de 1866 apenas principiaba, decía el Illmo. Sr. Montes de Oca desde el púlpito de la Parroquia de Guanajuato, dirigiéndose á sus feligreses, á quienes acababa el Illmo. Sr. Sollano de confiar á sus cuidados: "Si tan fuerte es el vínculo de amor que os ha ligado con el que sólo fué vuestro párroco, ¿cuánto mayor no será el que os úna á ese dignísimo Obispo que el Espíritu Santo ha puesto sobre nosotros; que no cesa un momento de trabajar por nuestro bien, cuyo pecho está inflamado de paternal amor hacia todos y cada uno de sus hijos?" 1

Razón muy fundada tuvo el Illmo. Sr. Montes de Oca al expresarse de este modo, porque el Illmo. Sr. Sollano fué todo para cada uno de sus diocesanos, los cuidó, y siempre les procuró todo bien.

Desde el año de 1865 trabajó para que las Hermanas de la Caridad se hiciesen cargo del Hospital de León, y no descansó hasta que lo logró; más tarde añadió á aquel Establecimiento, para atender á los pobres huérfanos, un departamento en donde los sostuvo de su peculio particular. En San Miguel de Allende fundó también un taller para que los artesanos pudiesen, trabajando allí, ganarse el pan. Y en fin, fué tan cumplido en todos los deberes de su cargo, que en cierto modo puede decirse de él como de Jesucristo, que por todas partes por donde pasaba dejaba impresa su huella con los innumerables beneficios que hacía. ²

¹ Illmo. Sr. Montes de Oca: "Obras Pastorales y Oratorias," tomo II, pági-

² Véase el documento núm. 28.

las diócesis; que durante su larga permanencia en Europa siguió trabajando en igual sentido, ayudado ya por sus otros colegas, y que, cuando al fin, estando ya para regresar á nuestro país, al ser recibido en la postrera audiencia por el mismo Sumo Pontífice, tuvo ocasión de darle las más sinceras gracias por la nueva división y erección de los dos Arzobispados y de los siete Obispados con que se había Su Santidad dignado enriquecer á México. Mil títulos tiene el nunca bien llorado Arzobispo á la gratitud de los mexicanos; pero bastaban sólo sus trabajos por el aumento de la jerarquía eclesiástica mexicana, para que su nombre pudiera pasar con honor á las generaciones siguientes. El Illmo. Sr. Montes de Oca refiere de este modo el hecho de que estamos ocupándonos: "Providencial fué este hecho (el regreso á Roma del Illmo. Sr. Labastida). No sólo su hermano de Michoacán, sino los Prelados de Guadalajara, Linares, San Luis Potosí y Oaxaca se hallaban reunidos en Roma, y juntos, pudieron llevar á cabo, en pro de la Iglesia Mexicana, proyectos mucho tiempo había concebidos, pero que las revoluciones políticas ó la unión del Estado con la Iglesia, útil casi siempre, una que otra vez estorbosa, habían impedido realizar. Acababa de separar el presidente Juárez ambas potestades; y aprovechándose de la libertad en que se les dejaba, propusieron á la Santa Sede la erección de las diócesis de Veracruz, Chilapa, Querétaro, León, Zacatecas, Zamora y Tamaulipas, y la elevación á metrópolis de Guadalajara y Michoacán, y presentaron igualmente á los dignatarios que debían ocuparlas. El iniciador de estas y otras

importantes empresas era el Illmo. Sr. Labastida, cuyas penas endulzaba la Providencia, acumulando sobre él no pensados honores."*

En el Consistorio que celebró el Señor Pío IX el 16 de Marzo de 1863, lamentando Su Santidad los inmensos males causados á la Iglesia en el mundo entero, volviendo su paternal mirada á nuestro desgraciado país, hablaba de este modo: "Devastada por este funesto trastorno ha sido igualmente la República Mexicana, donde se ha visto nuestra santísima religión atribulada en extremo y perseguida del modo más inaudito y cruel. Por eso Nós, anhelando vivamente la salud de la grey del Señor que se nos ha confiado de lo alto por el mismo Jesucristo, hemos consagrado y querido encaminar todos nuestros pensamientos y solicitud á reparar, en cuanto esté de nuestra parte, la ruina espiritual de tantas almas y procurar desde luego más y más el verdadero bien de todos aquellos fieles. Y habiéndosenos hecho presente, venerables hermanos, por los Obispos de la referida República de México, arrancados hoy de sus respectivos rebaños, proscritos y refugiados casi todos en nuestra augusta Capital, el que consideraban del todo necesaria una nueva circunscripción de aquellas tan vastas diócesis, hemos venido al punto de acceder con el mayor gusto á instancias y súplicas tan justas y legítimas como son éstas. En tal virtud, os anunciamos haber erigido en Metrópolis las Iglesias catedrales de Michoacán y Guadalajara, y creado además

^{*} Obras Pastorales y Oratorias, tomo IV, Elogio Fúnebre del Illmo. Sr. Labastida.

siete nuevas sedes episcopales: dos de ellas, las de Tulancingo y Querétaro, en territorio antes perteneciente á la Archidiócesi de México, y que ahora se ha separado de ella: otras dos, las de Veracruz y Chilapa, en territorio de la diócesi de Puebla de los Ángeles, que también se ha separado de ella: y otras dos, las de Zamora y León, en territorio de la de Michoacán, que asimismo se ha separado de ella: y una, la de Zacatecas, en territorio de la de Guadalajara, separada igualmente de ella. En consecuencia, deberán ser sufragáneas de la Iglesia arzobispal de México las diócesis de Puebla, Chiapa, Oaxaca, Yucatán, Veracruz, Chilapa y Tulancingo; de la Iglesia arzobispal de Michoacán, las diócesis de San Luis Potosí, Querétaro, León y Zamora, y de la Iglesia arzobispal de Guadalajara, las diócesis de Durango, Linares, Sonora y Zacatecas." ¹

En esa misma alocución el Romano Pontífice dice: "Igualmente hemos mandado expedir las Letras Apostólicas que fijarán los nuevos límites de las diócesis de México, cuyo número, según veis, ha sido notablemente aumentado." ²

De este modo fué como se aumentó la jerarquía eclesiástica de la Iglesia Mexicana, sacando Dios Nuestro Señor bienes de los mismos males que tan de lleno habían trastornádolo todo en nuestro suelo, conmovido por sus constantes y sangrientas guerras.

Creada la diócesi de León, el territorio que se le asignó fué desmembrado de la antigua y extensa diócesi de Michoacán. Como centro y asiento de la Sede Episcopal se designó á la misma ciudad de León, que por recuerdo de uno de los caudillos de la Independencia ahora se apellida "de los Aldamas." Pequeña fué la extensión territorial que se le dió; pero en cambio, muy crecido es el número de sus diocesanos. La Bula de su erección, fechada en 26 de Enero de 1862, y que principia "Gravissimum solicitudinis," marca por Parroquias de la nueva diócesi las siguientes: León, Comanja, Dolores, Guanajuato, Marfil, Pueblos del Rincón, Santa Ana Guanajuato, San Diego del Bizcocho, San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, San Pedro de los Pozos, San Pedro Piedragorda, Silao, Irapuato, Villa de San Felipe y el Jaral."

La ciudad de León fué fundada en 20 de Enero de 1576, y al contrario de lo que aconteció con las otras ciudades y pueblos de la mayor parte de nuestra República, que sufrieron tanto desde el tiempo de la Independencia y más aún durante la guerra sangrientísima que se llamó de "tres años," León precisamente se engrandeció en ese tiempo, porque se vió libre de las depredaciones de los revolucionarios; y como por esta razón se le llamaba "la ciudad de refugio," muchas familias de diversos puntos del país que fueron en busca de seguridad y de paz, habiéndolas logrado, se quedaron allí radicadas definitivamente. Á la sazón en que se erigía á León como Sede episcopal, encontrábase al frente del único curato que existía en la ciudad el Sr. Pbro. Don Francisco de P. Tejeda, que fué después Arcediano de

¹ Vera: "Documentos Eclesiásticos," tomo II, pág. 176.

² Íbid.

^{*} Véase el documento núm. 26.

aquella nueva Catedral, y que falleció en 1883 siendo Dean de la misma.

Grandes eran las esperanzas que Nuestro Santísimo Padre Pío IX manifestaba fundar en la erección de los nuevos Obispados. "De este modo, decía en su citada alocución, creando nuevas diócesis, al par que los fautores de la rebelion ponen cuanto de ellos depende para destruir los sagrados intereses de la religión en aquellas regiones, Nós, hacemos cuanto está en nuestra mano para proveer oportunamente al remedio de los gravísimos males que las afligen, y satisfacer solícitamente sus necesidades espirituales. Esperamos por tanto, que el Dios rico en misericordias se dignará bendecir todos nuestros esfuerzos y otorgamos un suceso próspero, consolador y feliz." Esas esperanzas verdaderamente tenían sólido fundamento según lo han demostrado después los hechos.

Decretada ya la nueva división eclesiástica de la Iglesia Mexicana y señalado el territorio de los nuevos Obispados, se hacía indispensable la designación de los Prelados que debieran regirlos. El Sr. Pío IX inmediatamente atendió á esta necesidad y en la misma Alocución en que anunciaba la creación de las Sedes Episcopales, daba á conocer la elección que había hecho de sus respectivos Pastores. "Ahora, decía, y constándonos plenamente la religión y celo episcopal de las personas á quienes hemos designado para regir las diócesis mencionadas, confiamos desde luego que ellas corresponderán á nuestro anhelo, tratando de

cumplir escrupulosamente las obligaciones de su episcopal ministerio; procurando por cuantos medios les sean posibles el bien espiritual de aquellos fieles y el prestarnos su cooperación y auxilio para ordenar y componer los intereses todos de la Religión y de la Iglesia en aquella República." 1 Nótase desde luego en este trozo la buena idea que había formado el Santo Padre de los Prelados designados por él para las nuevas diócesis. Eran dichos Prelados los Illmos. Sres. Don José Antonio de la Peña, Don Ignacio Mateo Guerra y Don José María Diez de Sollano, que ya antes habían sido preconizados respectivamente Obispos in pártibus infidélium de Drusipara, Marcópolis y Trohade, y que ahora eran trasladados á las Catedrales de Zamora, Zacatecas y León, así como los Reverendos Don Bernardo Gárate, Don Francisco Suárez Peredo, Don Juan Bautista Ormaechea y Don Ambrosio Serrano para las Catedrales de Querétaro, Veracruz, Tulancingo y Chilapa.

La preconización del Illmo. Sr. Sollano se verificó el día 19 de Marzo de 1863, lo mismo que la de los demás Sres. Obispos Mexicanos de que acabamos de hablar, lo cual fácilmente queda demostrado por la fecha de las Bulas del mismo Sr. Sollano, que textualmente terminan de este modo: "Datum Roma apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominice Millesimo Octigentesimo Sexagesimo Secundo Quarto decimo Kalendas Aprilis Pontificatus nostri anno decimo septimo;" 2 y por lo siguiente, que está escrito

^{*} Alocución citada, de 16 de Marzo de 1863.

^{*} Alocución ya citada de 16 de Marzo de 1863.

^{*} Véase el documento núm. 27.